

XXI-2
C-288

Sindicato de Iniciativa

de VALENCIA



El Presidente,
del
Sindicato de Iniciativa de Valencia

P. L. M.

al Sr. Presidente de la Sociedad Economica de Amigos del Pais y tiene la honra de saludarle e incluirle las adjuntas hojas de adhesion por si tiene o bien distribuir las entre los señores socios que quieran prestar su cooperacion a los fines patrioticos de este Sindicato.

D. José E. Serrano Novales aprovecha esta ocasion para ofrecerle el testimonio de la consideracion mas distinguida.

Valencia 20 Marzo 1906.

BOLETÍN DE ADHESIÓN

SEÑOR SECRETARIO GENERAL

DEL

SINDICATO DE INICIATIVA DE VALENCIA

*Solicito mi admisión en el Sindicato de Iniciativa de
Valencia, en calidad de socio (1)*

(2) *Envío adjunto el importe de mi cuota para el
corriente año, de pesetas.
ó Sírvase cargarme en cuenta el importe de mi
cuota para el corriente año, de pesetas,
de de 190*

Nombres . . . }
Profesión . . . }
Dirección
bien legible. }

Firma,

(1) Protector ó adicto. La cuota anual para los socios protectores es de 5 pesetas en adelante. Los socios adictos no satisfacen cuota, pudiendo aportar sus iniciativas con voz, pero sin voto. Las señoras pueden formar parte de la Sociedad como protectoras ó adictas.

(2) Tachar una de las dos indicaciones. Se suplica el envío de la cuota, en cuanto sea posible, para evitar gastos de giro.

TODA LA CORRESPONDENCIA AL SR. SECRETARIO GENERAL (CIRCULO DE BELLAS ARTES)

SE RUEGA LA ADHESION EN BIEN DEL PAIS

El Sindicato de Iniciativa de Valencia y su Región, se ha fundado con el fin puramente patriótico y desinteresado de estudiar las medidas que puedan tender á aumentar de una manera general la prosperidad moral y material de la comarca, y de procurar su realización. Se propone de una manera especial la atracción de visitantes forasteros y hacerles la estancia fácil y agradable.

Los miembros protectores del Sindicato disfrutará de las siguientes ventajas:

1.º Expedición de un título de socio que servirá al mismo tiempo de título de identidad, y mediante cuya presentación les serán concedidos los beneficios enumerados á continuación.

2.º Reducción sobre los precios de los servicios de transportes que se obtengan por el Sindicato para los socios y sus familias.

3.º Reducción en los hoteles que contraten con el Sindicato y demás ventajas que se consigan de la federación ó reciprocidad de las sociedades similares, nacionales ó extranjeras.

4.º Información gratuita de cuantos antecedentes relativos al excursionismo pueda dar el Sindicato.

5.º Derecho á recibir gratuitamente las publicaciones del Sindicato, y á visitar los museos, colecciones, jardines, etc., oficiales, lo que confía conseguir la sociedad.

JUNTA DIRECTIVA (interina)

PRESIDENTE.	Sr. D. José Enrique Serrano Morales.
	» Rafael Albiñana.
VICEPRESIDENTES.	» Barón de Alcahalí.
	» César Santomá.
	» Joaquín Reig.
	» Eduardo Bosca.
VOCALES.	» Emilio Borso.
	» José Martínez Aloy.
	» Rafael Cervera Barat.
SECRETARIOS.	» José García Zaonero.
	» Salvador Conejero Mancho.
TESORERO.	Mr. Francisco Laurens.